Asunción, Noviembre 16 de 1901.

Teniendo que completarse el número de puestos pedidos por la Administración Gral de Aduanas y ya creados en parte por decreto del 19 de Octubre ppdo y de conformidad con la propuesta hecha por el Administrador de la Aduana Central—

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º.- Créase un puesto de Secretario de la Aduana Central con la asignación mensual de trescientos pesos fuertes, y nómbrase para desempeñarlo al Señor Hipólito Sanchez.

Artº 2º.- Agréguese al Presupuesto Gral de Gastos y dése cuenta oportunamente al H. Congreso Nacional.

Artº 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Juan B. Gill